

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 190 de 1997 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Correas Díaz, contra la empresa “Comercial y Servicios López, Sociedad Anónima”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la providencia de fecha 8 de octubre de 2009 siguiente:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña María del Carmen Rodrigo Saiz.—En Madrid, a 8 de octubre de 2009.

Dada cuenta; el anterior escrito por recibido, únase a los autos de su razón y dese traslado del mismo a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de cinco días insten lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá al levantamiento de la orden de embargo y precinto del vehículo matrícula M-3083-JU y se autorizará al Ayuntamiento de Madrid a actuar conforme a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Francisco Correas Díaz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.825/10)